

RESOLUCION No.-03.M.DIC. 0026

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2.003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION, con domicilio en Piñas, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala, de 2 de febrero del 2004, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2001 y 2002;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2003, en lo que corresponde a la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.03.M.DIC.0221 de 16 de octubre del 2003, en lo que corresponde a la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑASVISION.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a **2 de febrero del 2004**


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**